



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”*

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 441-2021-GM-MPLC.

Quillabamba, 31 de agosto del 2021.

#### VISTO:

El Informe N°1351-2021-YCR-UA-MPLC de fecha 31 de agosto del 2021 del Jefe de la Unidad de Abastecimientos CPC. Yulios Campana Ricalde, sobre solicitud de Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC en su versión N° 012 para incluir (07) procedimientos de selección, y, excluir (01) procedimiento de selección;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los “Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia” concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece en su Artículo 26.- Administración Municipal La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, el Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante todo el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional y puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, de conformidad con el artículo 15° inc. 1 de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y sus modificatorias, se efectúa teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el plan anual de contrataciones, y el plan de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento; conforme al Inc. 15.2 del citado cuerpo normativo; y se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva entidad, según lo dispuesto por el inc. 15.3 del citado marco legal;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF., regula en su artículo 6 sobre el Plan Anual de Contrataciones, estableciéndose que: “(...) 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (...)”;

Que, mediante la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, numeral 7.6.1 Señala “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para o incluir o excluir contrataciones”

Que, de conformidad con el Art. 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2019” El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento “

Que, mediante Informe N°1351-2021-YCR-UA-MPLC de fecha 31 de agosto del 2021 el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC en su versión N° 012 para incluir (07) procedimientos de selección, y, excluir (01) procedimiento de selección;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Titular de Pliego mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2021-MPLC/A de fecha 4 de enero del 2021, delega facultades al Gerente Municipal, en el numeral 1.12, por lo que;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial La Convención, PAC - 2021 versión N°012, para incluir (07) procedimientos de selección, y, excluir (01) procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"*

### INCLUSION

ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/U OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPULPADORA DE CAFÉ TIPO TAMBOR DE TRES SALIDAS PARA EL PROYECTO (0284) - MEJORAMIENTO DE LA POST COSECHA DEL CULTIVO DE CAFÉ, EN LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES LA JOYA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	45,000.00
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INST. Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO PARA SEMÁFOROS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DEL PROYECTO (0134) - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DE LAS PRINCIPALES INTERSECCIONES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 5, 7, 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA-LA CONVENCION	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	52,015.00
3	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COCINA DE 04 HORNILLAS Y HORNO MULTIUSO PARA EL PROYECTO (0285) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONÓMICO DE ZONAS TURÍSTICAS Y CAMPESTRES DE SERRANUYOC ARTUCAS DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	62,400.00
4	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COCINA DE 02 HORNILLAS Y MESA DE TRABAJO PARA EL PROYECTO (0291) - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONÓMICO DE LA ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA SECCIÓN FLORERÍA DEL MERCADO MODELO DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	38,750.00
5	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PAVIMENTADORA DE ASFALTO PARA LA ACTIVIDAD (0045) - EQUIPAMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA - LA CONVENCION - CUSCO	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	1,650,000.00
6	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA SEMÁFOROS INCLUYE INST. A TODO COSTO PARA EL PROYECTO (0134) - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DE LAS PRINCIPALES INTERSECCIONES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 5, 7, 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA-LA CONVENCION	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	81,000.00
7	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TOSTADORA DE CAFÉ PARA EL PROYECTO (0288) - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CAFÉ DE LOS PRODUCTORES DE LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA MATEO PUMACAHUA LTDA 185, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	65,000.00
8	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFÓRICO INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO PARA EL PROYECTO (0134) - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DE LAS PRINCIPALES INTERSECCIONES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 5, 7, 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA-LA CONVENCION	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	169,730.00





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"*

### EXCLUSION

N° REF. PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/U OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
35	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS VEHICULARES Y PEATONALES PARA EL PROYECTO (0134) - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DE LAS PRINCIPALES INTERSECCIONES DE LOS SECTORES 1, 2, 3, 5, 7, 8 Y 9 DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA-LA CONVENCION-CUSCO.	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	190,147.00



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Unidad de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Dirección de Administración, Oficina de Abastecimiento y demás órganos de la Municipalidad dar cumplimiento a la presente Resolución en el marco de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
CPC. Boris T. Mendoza Zaga  
GERENTE MUNICIPAL  
DNI. 41179748